

# MEMORIA

**NUEVO HOGAR BETANIA**  
**G-72.222.078**

**Ejercicio 2.016**

## **1.- ACTIVIDAD**

La Asociación Nuevo Hogar Betania es una entidad sin ánimo de lucro, constituida con fecha 2 de Octubre de 2.012 con sede social en c/Gibraltar 152, en La Línea de la Concepción (Cádiz), con C.I.F. G72222078, e inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía, Sección Primera de Asociaciones, con el número 11-1-10527 el 21 de Diciembre de 2.012.

La entidad tiene por objeto social la realización de las siguientes actividades:

a) Fines de la entidad

La asociación tiene como fines, la realización de proyectos de acción social en la Línea de la Concepción. Proyectos encaminados a la promoción humana y al desarrollo integral de las personas sin hogar, y se constituye por tiempo indefinido.

b) Actividades realizadas

- a. Atención individual
- b. Actividades de la vida diaria
- c. Grupo de autoayuda
- d. La Academia
- e. Talleres Grupales
- f. Temáticos
- g. Talleres Ocupacionales
- h. Ocio y actividades socioculturales
- i. Comedor Social
- j. Ropería

# MEMORIA

NUEVO HOGAR BETANIA  
G-72.222.078

Ejercicio 2.016

## **2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a. IMAGEN FIEL**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

### **b. PRINCIPIOS CONTABLES**

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2.016 se han seguido los principios contables establecidos en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos, en la medida en que no se establezca un criterio distinto a lo establecido en el Plan General Contable vigente, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

### **c. MONEDA DE PRESENTACIÓN**

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en unidades de euro.

### **d. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE**

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer un cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

### **e. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

La Junta Directiva presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2.016, las correspondientes al ejercicio anterior.

# MEMORIA

NUEVO HOGAR BETANIA  
G-72.222.078

Ejercicio 2.016

## **f. AGRUPACION DE PARTIDAS:**

No hay desglose de partidas que hayan sido objeto de agrupación en el Balance, o en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

## **g. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS:**

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance de Situación.

## **h. CAMBIOS EN LOS CRITERIOS CONTABLES**

No se han producido cambios en los criterios contables en el ejercicio.

## **i. CORRECCIÓN DE ERRORES**

No se ha producido corrección de errores.

## **3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

La propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio es la que sigue:

# MEMORIA

NUEVO HOGAR BETANIA  
G-72.222.078

Ejercicio 2.016

BASE DE REPARTO		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Excedente del ejercicio		-76.115,38	80.672,93
Remanente		0,00	0,00
Reservas voluntarias		0,00	0,00
Otras Reservas de libre disposición		0,00	0,00
TOTAL BASE DE REPARTO		0,00	80.672,93

APLICACIÓN A		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
A dotación fundacional/fondo social		0,00	0,00
Reservas especiales		0,00	0,00
Reservas voluntarias		0,00	0,00
Dividendos		0,00	0,00
Remanente		0,00	80.672,93
A Compensación excedentes negativos de ejerc. ant.		0,00	0,00
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO		0,00	80.672,93

## **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

Las reglas que se regulan en el presente apartado se aplicarán a los bienes de la fundación que se definen como bienes no generadores de flujos de efectivo definiendo los mismos como los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

### **4.1. Inmovilizado intangible**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

### **4.2. Inmovilizado material**

El inmovilizado material de la entidad se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en esta nota.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

# MEMORIA

NUEVO HOGAR BETANIA  
G-72.222.078

Ejercicio 2.016

Costes de renovación, ampliación o mejora:

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo serán incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un incremento de la capacidad de servicio del citado activo, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Aportaciones de inmovilizado a la dotación fundacional o fondo social.

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria a la dotación fundacional o fondo social serán valorados por su valor razonable en el momento de la aportación.

Deterioro:

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

Al cierre de cada ejercicio siempre que existan indicios de pérdida de valor para los activos intangibles y materiales, la Fundación procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

En el caso de inmovilizaciones materiales, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

# MEMORIA

NUEVO HOGAR BETANIA  
G-72.222.078

Ejercicio 2.016

## 4.3 Bienes Integrantes del Patrimonio Histórico.

La expresión «bienes del Patrimonio Histórico» se aplica a aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos característicos el hecho de que no se pueden reemplazar. La entidad no posee bienes de esta naturaleza.

## 4.4. Permutas.

No existen operaciones de permuta en el ejercicio económico de la entidad.

## 4.5. Créditos y débitos de la actividad propia.

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

### Valoración inicial y posterior de los créditos.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

# MEMORIA

**NUEVO HOGAR BETANIA**  
**G-72.222.078**

**Ejercicio 2.016**

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurienal, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

## **4.6. Inversiones Inmobiliarias.**

No existen terrenos y construcciones calificados cómo inversiones inmobiliarias.

## **4.7. Arrendamientos**

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento., el activo se amortiza en el período más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

# MEMORIA

NUEVO HOGAR BETANIA  
G-72.222.078

Ejercicio 2.016

## 4.8. Instrumentos financieros

Excepto créditos y débitos por actividad propia recogidos en el punto 4.5

### 4.8.1 Activos financieros:

#### Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

#### Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

#### Clasificación

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

**Préstamos y cuentas a cobrar.** Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su “coste amortizado”, usando para su determinación el método del “tipo de interés efectivo”.

Por “coste amortizado” se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

**Inversiones a mantener hasta su vencimiento.** Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y con vencimiento fijo en los que la Fundación tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial, se valoran también a su coste amortizado.



# MEMORIA

NUEVO HOGAR BETANIA  
G-72.222.078

Ejercicio 2.016

## **4.8.2. Pasivos financieros:**

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Los principales pasivos financieros mantenidos por la entidad corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado, la entidad no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable fuera de los instrumentos de cobertura que se muestran según las normas específicas para dichos instrumentos.

**Débitos y partidas a pagar.** Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

En el balance de situación adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

# MEMORIA

NUEVO HOGAR BETANIA  
G-72.222.078

Ejercicio 2.016

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Fundación, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

## 4.9. Coberturas contables

No existen operaciones de cobertura.

## 4.10. Existencias

No existen elementos de esta naturaleza

## 4.11. Transacción en moneda extranjera

No se registran transacciones en moneda extranjera.

## 4.12. Impuesto sobre beneficios

Nuevo Hogar Betania es una asociación sin ánimo de lucro. e acuerdo con ello, y con las previsiones normativas al respecto (Lay 49/1995, reguladora del Impuesto sobre Sociedades y Ley 49/2002, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo) las rentas obtenidas en el desarrollo de sus actividades estatutarias están exentas del Impuesto sobre Sociedades.

En la medida en la que Nuevo Hogar Betania no ha realizado durante el ejercicio actividades diferentes de las estatutarias que puedan considerarse de relevancia, no se han realizado actuaciones formales ni materiales que puedan ser gravadas por el citado impuesto.

## 4.13. Ingresos y gastos propios de las entidades no lucrativas.

### 4.13.1. Gastos.

Criterio general de reconocimiento

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

Reglas de imputación temporal

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

# MEMORIA

**NUEVO HOGAR BETANIA**  
**G-72.222.078**

**Ejercicio 2.016**

a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurienal.

Gastos de carácter plurienal:

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurienal se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.1 de la presente norma, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

## **4.13.2. Ingresos.**

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

# MEMORIA

NUEVO HOGAR BETANIA  
G-72.222.078

Ejercicio 2.016

## **4.14. Subvenciones donaciones y legados recibidos.**

### **4.14.1.Reconocimiento.**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas

# MEMORIA

NUEVO HOGAR BETANIA  
G-72.222.078

Ejercicio 2.016

razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurienal, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

## **4.14.2. Valoración.**

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

## **4.14.3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.**

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

## MEMORIA

**NUEVO HOGAR BETANIA**  
**G-72.222.078**

**Ejercicio 2.016**

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

# MEMORIA

NUEVO HOGAR BETANIA  
G-72.222.078

Ejercicio 2.016

## **4.14.4. Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación.**

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 de esta norma, en las cesiones de bienes y servicios a título gratuito que a continuación se detallan se aplicarán los siguientes criterios.

### 1. Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado 3 de esta norma.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión -incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.

### 2. Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado.

Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable será el descrito en el apartado 1 de la presente norma. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

### 3. Cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido.

Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto descrito en el apartado

# MEMORIA

NUEVO HOGAR BETANIA  
G-72.222.078

Ejercicio 2.016

2. En el supuesto de cesiones por un periodo indefinido se aplicará un tratamiento similar.

4. Servicios recibidos sin contraprestación.

La entidad reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

## **4.15. Provisiones y contingencias.**

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía. En este caso no existen en el presente ejercicio provisión alguna por este concepto.

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

## **4.16. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.**

La actividad medioambiental es aquella cuyo objetivo consiste en prevenir, reducir o reparar el daño que se produzca sobre el medioambiente.

La actividad de la entidad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental.significante.

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la asociación sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

## **4.17. Compromisos por pensiones.**

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales



# MEMORIA

NUEVO HOGAR BETANIA  
G-72.222.078

Ejercicio 2.016

referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc. se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con cálculos actuariales.

La Asociación no dispone de fondos destinados a cubrir las atenciones y Previsiones Sociales del personal.

#### **4.18. Transacciones entre partes vinculadas.**

No existen elementos de esta naturaleza.

#### **4.19. Combinaciones de negocios.**

No existen elementos de esta naturaleza.

#### **4.20. Negocios conjuntos.**

No existen elementos de esta naturaleza.

#### **4.20. Transacciones entre partes vinculadas.**

No existen elementos de esta naturaleza.

#### **4.21. Activos no corrientes mantenidos para la venta.**

No existen elementos de esta naturaleza.

#### **4.22. Operaciones interrumpidas.**

No existen elementos de esta naturaleza.

### **5. INMOVILIZADO MATERIAL , INMATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes partidas

#### **Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias**

Los movimientos durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, se resumen en la siguiente tabla:

# MEMORIA

**NUEVO HOGAR BETANIA**  
**G-72.222.078**

**Ejercicio 2.016**

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL		730.000,00	71.599,50	0,00
(+ Entradas		217,80	46.004,03	0,00
(-) Salidas		0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL		730.217,80	117.603,53	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL		30.987,60	12.747,69	0,00
(+ Dotación a la amortización del ejercicio		17.417,72	14.117,71	0,00
(+ Aumentos por adquisiciones o traspasos		0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL		48.405,32	26.865,40	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL		0,00	0,00	0,00
(+ Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período		0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL		0,00	0,00	0,00

# MEMORIA

NUEVO HOGAR BETANIA  
G-72.222.078

Ejercicio 2.016

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
	1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	730.000,00	47.318,60	0,00
(+) Entradas	0,00	24.280,90	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	730.000,00	71.599,50	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	13.613,60	934,14	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	17.374,00	11.813,55	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	30.987,60	12.747,69	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	0,00	0,00	0,00

No existen inversiones inmobiliarias.

No existe ningún epígrafe significativo, ni por su naturaleza, ni por su importe, y por tanto, no se adjunta información adicional.

## RELACION LOCALES CEDIDOS

Finca cedida por el Excmo. Ayto. de La Línea, en Calle Gibraltar nº 152, en La Línea de la Concepción, con una superficie de 3.045 m<sup>2</sup>. Centro residencial donde se realizan todos los proyectos de la Asociación.

### **5.1. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

La entidad no posee Bienes del Patrimonio Histórico.

# MEMORIA

NUEVO HOGAR BETANIA  
G-72.222.078

Ejercicio 2.016

## 6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

## 7. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

En este ejercicio, no existen datos en este epígrafe

## 8. ACTIVOS FINANCIEROS

### Los movimientos de cada una de las categorías de activos financieros

Los movimientos durante el ejercicio de cada una de las categorías de activos financieros, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.5 de esta memoria (con la excepción de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas), se resumen en la siguiente tabla:

Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

		CLASES			
		Ejercicio Actual			
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
		1	2	3	4
Activos financieros mantenidos para negociar		0,00	0,00	150,00	150,00
Activos financieros a coste amortizado		0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>150,00</b>	<b>150,00</b>

# MEMORIA

**NUEVO HOGAR BETANIA**  
**G-72.222.078**

**Ejercicio 2.016**

		CLASES			
		Ejercicio Anterior			
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativo s de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
		1	2	3	4
Activos financieros mantenidos para negociar		0,00	0,00	150,00	150,00
Activos financieros a coste amortizado		0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>150,00</b>	<b>150,00</b>

Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

		CLASES			
		Ejercicio Actual			
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativo s de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
		1	2	3	4
Activos financieros mantenidos para negociar		0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado		0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste		0,00	0,00	8.523,64	8.523,64
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.523,64</b>	<b>8.523,64</b>

		CLASES			
		Ejercicio Anterior			
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativo s de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
		1	2	3	4
Activos financieros mantenidos para negociar		0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado		0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste		0,00	0,00	154.543,55	154.543,55
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>154.543,55</b>	<b>154.543,55</b>

# MEMORIA

NUEVO HOGAR BETANIA  
G-72.222.078

Ejercicio 2.016

## **9. PASIVOS FINANCIEROS**

### **Movimientos de cada una de las categorías de pasivos financieros.**

Los movimientos durante el ejercicio de cada una de las categorías de pasivos financieros, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.5 de esta memoria, se resumen en la siguiente tabla:

# MEMORIA

NUEVO HOGAR BETANIA  
G-72.222.078

Ejercicio 2.016

## Pasivos financieros a largo plazo

		CLASES			
		Ejercicio Actual			
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
		1	2	3	4
	Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	0,00	0,00	0,00	0,00

		CLASES			
		Ejercicio Anterior			
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
		1	2	3	4
	Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	0,00	0,00	0,00	0,00

## Pasivos financieros a corto plazo

		CLASES			
		Ejercicio Actual			
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
		1	2	3	4
	Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	51.730,70	25.343,05
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	0,00	0,00	51.730,70	25.343,05

# MEMORIA

NUEVO HOGAR BETANIA  
G-72.222.078

Ejercicio 2.016

		CLASES			
		Ejercicio Anterior			
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
		1	2	3	4
Pasivos financieros a coste amortizado		0,00	0,00	25.343,05	25.343,05
Pasivos financieros mantenidos para negociar		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		0,00	0,00	25.343,05	25.343,05

## 10. PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS

Existe un remanente de de 188.2023,31 €, correspondiente a resultados positivos del ejercicio anterior.

El resultado del ejercicio 2.016, refleja un excedente negativo de -76.115,38 € euros.

## **PATRIMONIO NETO –**

El patrimonio neto de la entidad se configura con la cuantía de los fondos propios mas las subvenciones donaciones y legados recibidos pendientes de traspasar a resultados al cierre del ejercicio económico, tal y cómo detallamos en el cuadro que exponemos a continuación:

	31/12/2016	31/12/2015
<b>FONDOS PROPIOS</b>	112.086,93	188.202,31
<b>SUBVENCIONES</b>	952.887,62	699.012,40
<b>TOTAL</b>	1.064.974,55	877.214,71



# MEMORIA

NUEVO HOGAR BETANIA  
G-72.222.078

Ejercicio 2.016

## **11. SITUACIÓN FISCAL**

Al tratarse de una asociación sin ánimo de lucro, le es de aplicación la Ley 49/2002, de "Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo", y no realizando actividades distintas de las estatutarias de relevancia, no hay resultados que incorporar como base imponible a efectos del impuesto sobre sociedades.

Respecto al IAE, la asociación está exenta en el mismo.

## **12. INGRESOS Y GASTOS**

En el siguiente cuadro se desglosan los ingresos del ejercicio:

Los ingresos del ejercicio 2016, se refieren a ingresos por cuotas de socios, donativos y subvenciones recibidas.

<b>CONCEPTO</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Cuotas de socios y donativos	6.103,00	115.156,61
Subvenciones	279.491,22	
Ingresos de promoc, patroc. Y colaboraciones		
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excdte ejerc	64.231,78	292.226,40

En el siguiente cuadro se desglosan los principales gastos del ejercicio:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Otros aprovisionamientos	46.990,68	53.747,55
Arrendamientos y cánones	242,20	9.133,61
Reparación y conservación	15.293,70	10.041,52
Primas de seguro	4.431,15	3.267,26
Serv bancarios y similares	1.663,47	2.070,41
Suministros	8.301,17	9.199,01
Otros servicios	14.448,90	22.240,74
Sueldos y salarios	227.838,33	147.804,11
Seg. Soc. cargo empresa	70.186,00	46.546,62
Otros gastos financieros	1.780,61	790,53

# MEMORIA

NUEVO HOGAR BETANIA  
G-72.222.078

Ejercicio 2.016

## **13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

En aplicación de la norma de valoración 20º del plan de contabilidad de entidades no lucrativas, se clasifican con Patrimonio Neto aquellas donaciones y subvenciones consideradas no reintegrables, y como deuda a largo plazo aquellas que no reúnen a fecha de formulación de cuentas anuales la condición de no reintegrables.

El movimiento total de las subvenciones, donaciones y legados, clasificadas tanto como Patrimonio Neto y como Deuda a Largo Plazo, ha sido el siguiente durante el ejercicio 2.016:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de los socios		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
- Que aparecen en el balance		952.887,62	699.012,40
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias		17.374,00	17.374,00

Se relacionan las subvenciones, oficiales y no oficiales, concedidas en el ejercicio y cobradas o pendientes de ingreso.

### **Ejercicio 2016**

TITULO	IMPORTE CONCEDIDO NO COBRADO 2015	IMPORTE CONCEDIDO 2016	IMPORTE COBRADO 2016	PENDIENTE A 31/12/2016
Ministerio de Igualdad, Servicios Sociales y Sanidad	0,00 €	85.866,00 €	85.866,00 €	0,00 €
Consejería de Igualdad, Sanidad y Políticas Sociales	3.850,38 €	329.484,02 €	3.850,38 €	329.484,02 €
Diputación Provincial de Cádiz	6.327,00 €	6.000 €	6.327,00 €	6.000 €
Consejería de Justicia e Interior	0,00 €	12.500,00 €	12.500,00 €	0,00 €
Ca Social	0,00 €	23.440,00 €	18.752,00€	4.688,00 €

# MEMORIA

NUEVO HOGAR BETANIA  
G-72.222.078

Ejercicio 2.016

## Ejercicio 2015

TITULO	IMPORTE CONCEDIDO NO COBRADO 2014	IMPORTE CONCEDIDO 2015	IMPORTE COBRADO 2015	PENDIENTE A 31/12/2015
Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales	24.356,00 €	0,00 €	24.356,00 €	
Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales	21.578,00 €		21.578,00 €	
Consejería de Igualdad, Sanidad y Políticas Sociales		23.645,33 €	23.645,33 €	
Consejería de Igualdad, Sanidad y Políticas Sociales		48.348,49 €	48.348,39 €	
Consejería de Innovación, Ciencia y Empleo		51.999,03 €	51.999,03 €	
Obra Social	23.440,00 €		4.688,00 €	
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad		72.817,00 €	72.817,00 €	
Consejería de Innovación, Ciencia y Empleo	13.949,25 €		13.949,25 €	
Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales		30.620,83 €	30.620,83 €	

## 14.. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen operaciones con partes vinculadas.

# MEMORIA

NUEVO HOGAR BETANIA  
G-72.222.078

Ejercicio 2.016

## **15. OTRA INFORMACIÓN**

### **15. Número medio de empleados**

15.1. Número medio de empleados clasificados en fijos y no fijos.

<b>MEDIA PERSONAL</b>	<b>2016</b>
<b>FIJO</b>	5
<b>NO FIJO</b>	5,48
<b>TOTAL</b>	<b>10,48</b>

15.2. No existen acuerdos de la asociación que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

### 15.3. Órgano de gobierno

La Junta Directiva de la Asociación que formuló las cuentas anuales, estaba compuesta por las siguientes personas:

Begoña Arana Alvarez  
Aida Torrres Lima  
M<sup>a</sup> José Torres Lima  
Manuel Jesús Servan García

Ningún miembro de la Junta Directiva ha recibido remuneración por parte de la asociación.

No se han concedido anticipos ni créditos a los miembros de la Junta Directiva.

# MEMORIA

NUEVO HOGAR BETANIA  
G-72.222.078

Ejercicio 2.016

## **16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

No existen movimientos contables durante el ejercicio, relacionados con el medio ambiente.

## **17. INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTOS INVERNADERO, GEI**

La Asociación no interviene en ningún contrato de futuro relativo a derechos de emisión de gases efecto invernadero en los mercados del carbono.

La dirección de la Asociación no prevé ningún tipo de sanción, o contingencia derivada del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1/2005 y su posterior regulación.

La Asociación no forma parte de ninguna agrupación de instalaciones.

## **18. OTRA INFORMACIÓN**

### 18.1. Órgano de gobierno

La Junta Directiva de la Asociación que formuló las cuentas anuales, estaba compuesta por las siguientes personas:

Begoña Arana Alvarez  
Aida Torrres Lima  
M<sup>a</sup> José Torres Lima  
Manuel Jesús Servan García

Ningún miembro de la Junta Directiva ha recibido remuneración por parte de la asociación.

No se han concedido anticipos ni créditos a los miembros de la Junta Directiva.

## **19. INVENTARIO**

Descripción Elemento	Fecha adq.	Precio Adq	Amort/Deter
Colchón ibis 90x190	17/02/2014	84,00	11,67

## MEMORIA

**NUEVO HOGAR BETANIA  
G-72.222.078**

**Ejercicio 2.016**

Somier mod. 400 90x190	17/02/2014	48,00	6,67
Patas bases tapizadas	17/02/2014	13,46	1,87
Almohadas fibra 80	17/02/2014	8,80	1,22
Estantería Prekit blanca	31/03/2014	35,50	4,28
Estantería Prekit blanca	31/03/2014	35,50	4,28
Escalera dos tramos 2,27 brico	10/04/2014	46,49	5,40
Columnas basic blanco 20u	10/04/2014	1.010,83	117,42
Columnas basic nogal 20u	10/04/2014	1.010,83	117,42
Cajoneras blancas cerradas 36u	10/04/2014	1.605,27	186,48
Cajonera cerradas blancas 36u	10/04/2014	1.605,27	186,48
Alfombras Alf yute 40u	10/04/2014	861,32	100,05
Maceta Phalenopsis 40u	10/04/2014	461,16	53,57
Podadera 2 manos telescóp.	10/04/2014	18,55	2,15
Azadilla c/horquilla rocalla revex	10/04/2014	11,12	1,29
Escoba césped 22 púas geolia	10/04/2014	10,37	1,20
Cojín Ikat chocolate 20u	10/04/2014	177,02	20,56
Cojin Ikat violeta 30u	10/04/2014	265,54	30,85
Cojin Ikat hierba 30u	10/04/2014	265,54	30,85
Madera Butterflies 40u	10/04/2014	504,30	58,58
Enrollable mesa piedra 25u	10/04/2014	427,50	49,66
Cuadro c/passe partout lario haya	10/04/2014	592,07	68,78
Enrollable esh gris 15u	10/04/2014	256,50	29,80
Cajoneras cerradas blancas 4u	12/04/2014	178,36	20,56
Cajoneras cerradas roble 4u	12/04/2014	178,36	20,56
Dosificador abs bl 7u	02/05/2014	65,08	6,93
Soporte mango flexo reage 5u	02/05/2014	41,16	4,38
Grifo ducha victoria 5u	02/05/2014	175,00	18,64
Espejo colgante 60x80cm 8u	02/05/2014	105,79	11,27
Lavabo victoria bl 3u	02/05/2014	76,61	8,16
Barra apoyo inodoro abat-portar 3u	02/05/2014	136,23	14,51
Asiento baño abs y cromo brillo	02/05/2014	65,36	6,96
Asidero antideslizante mod. 2 bl 2u	02/05/2014	39,91	4,25
Asidero mod D var7022 68bl 4u	02/05/2014	85,09	9,06
Portarollos hostelería 2u	02/05/2014	30,50	3,25
Cisterna-mecan victoria lat bl 6u	02/05/2014	56,20	5,99
Tapa wc victoria acero lacada 9u	02/05/2014	205,29	21,87
Pedestal victoria bl 6u	02/05/2014	124,46	13,26
Bz int satinado luxens roble 2u	02/05/2014	46,36	4,94
Paletina plana madera dexter 4u	02/05/2014	12,89	1,37
Azotea antig. Fibra 11u	02/05/2014	588,64	62,70
Azotea antig. Fibra 9u	02/05/2014	481,61	51,30
Kit embellecedor guia pared	24/07/2014	98,27	6,89
Martillo electroneumático	10/10/2014	31,36	4,36
Cinzel SDS Plus L250	10/10/2014	53,68	7,46
Amoladora casals 700w vag70/115	10/10/2014	8,22	1,14
<b>Total</b>		<b>12.239,37</b>	<b>1.400,37</b>

## MEMORIA

NUEVO HOGAR BETANIA  
G-72.222.078

Ejercicio 2.016

### 20. FIRMAS

Don: BEGOÑA ARANA ALVAREZ  
Dni: 75.966.36--Z

Don: AIDA TORRES LIMA  
Dni: 32.027.661-T

Don: M<sup>a</sup> JOSE TORRES LIMA  
Dni: 32.052.646-F

Don: MANUEL JESÚS SERVAN GARCIA  
Dni: 32.026.511-T

En La Línea de la Concepción, a 30 de Marzo de 2017